



- Nelly Maldonado Túñez;  
Regidora # 5

- José Jorge Ramos Abrego; ~~Alcalde~~  
Regidor # 6

- Inq. José Francisco Escoto Hernández; ~~Alcalde~~  
Regidor # 7

- Profesor Elvis Omar Tsavula Mayorgaín; ~~Alcalde~~  
Regidor # 8

— U.L. —

## ACTA N° 18-2024

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación -  
del Municipio de Morazal, Departamento de  
Córdoba, Celebrada el Día Jueves 19 de Julio del  
año 2024. En el Salón de Sesiones de la Br-  
iboteca Municipal. presidió el Lic. Raúl Mauricio  
Fuentes Handas, Alcalde Municipal, para Desarro-  
llar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del quorum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.- Aperitivo de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Se-  
sión Ordinaria anterior del 05 de Julio de 2024
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de Correspondencia
- 6.- Informe del autor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe de Regidores por Comisiones de Trabajo
- 8.- Agujeros y/o Puntos, varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de Sesión

VIVO



\* Desarrollo de la Manera Siguiente:

- 1o-) Se Comprobó el quorum necesario para desarrollar esta Sesión; Asistiendo a la misma el Lic. Dennis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal. La Lic. Eva Argentina Ramos Cáriz, Vicealcaldea Municipal. Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1<sup>er</sup> Zaryra Nohemi Amaya Torreos; 2<sup>do</sup> Fernando José Rosales Dubois; 3<sup>er</sup> Profesor Nelson Darío Moncira Ramírez; 4<sup>to</sup> Linda Victoria Gutiérrez Cáriz; 5<sup>to</sup> Nelly Maldonado Peña; 6<sup>to</sup> José Jorge Ramos Abrego; 7<sup>mo</sup> Profesor José Francisco Escoto Hernández; 8<sup>vo</sup> Profesor Elvis Omar Isaula Mayorgaín; y el Lic. Milton René Colindres Marariegos, Secretario Municipal; QUEDA FECHADO lo Acordado.
- 2o-) Considerada la Agenda y Ampliamente discutida fue Aprobada sin Ninguna Modificación.
- 3o-) El Gestor Alcalde Municipal dio por Aprobada la Sesión a las 1:10 PM.
- 4o-) El Secretario Municipal le dio lectura integral del Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria anterior la que Suficientemente discutida fue Aprobada sin ninguna Enmienda.
- 5o-) Conocimiento de Coros por Deuda General.
- 6o-) Solicitud de Admisiones de Dominios Plenos en favor de las personas siguientes: A-) José Antonio Henríquez Acosta, con D.N.I. # 1806-1968-00485; ubicado en Aldea la Estancia; B-) María Esther Egobar Corra, con D.N.I. # 1806-1957-00211; ubicado en el Bº Escobar. C-) Morales Camel Alvarado, con D.N.I. # 1806-1976-00317; ubicado en el Bº Lempira, de este Municipio de Morazán; Departamento de Yoro; se suscribe

VIVO



A Caso al Municipio para que continúe con el Trámite Legal-Administrativo correspondiente.-  
- S.2.) Solicitudes presentadas por los Ciudadanos  
(a) Juan Bautista Redondo Zavala; Wilmer Omar  
Cáceres Castro; Dora Margarita Ventura Rubí; Fran-  
cisco Morales Hernández; Pablo Aguilar Redondo;  
y Francisco Javier Ramos Aguilar; Mayores de  
Edad; Honduras Residentes de este Municipio.

Solicitando a la Corporación Municipal Apoyo  
Económico para atender la Salud de sus fa-  
milias y Subsidio Económico para Proyecto de  
Agua de la Comunidad de la Cruz, Morazán, Yoro.

- (d) INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL -

→ El Señor Alcalde informó que atendió Cédula  
de citación fechada el Procurador de Trabajo de la Regio-  
nal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Abor-  
gado OSCAR MORALES GARCIA; citado en legal  
y debida forma para comparecer ante la Procuraduría  
de Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad  
Social el Día Viernes 19 de Julio del 2024 a las 9:  
00 am para tratar de conciliar el Reclamo Laboral  
presentado por el Abogado LUIS EDUARDO ALTAM-  
IRANO GUERRA; en Condición de Apoderado L-  
egal de la Señora ANA DEBORAH LIZETTE ALA-  
NIZ PINEDA; Segundo Poder General para Pleitos  
en instrumento Público N° 80 de fecha 24 de Mayo  
del 2023 Abogado ante la Notaría de JORGE AL-  
BERTO HERRERA FLORES; Reclamando lo siguiente:

"Reconocimiento de Antigüedad desde el inicio de la  
Relación Laboral, Readjuste Salarial conforme al  
Estatuto Médico Empleado y demás Derechos La-  
borales; siendo su Comparecencia Obligatoria--

→ Continúa informando que en esta misma Compa-



recientemente se suscribió Acta ante el Abogado OSCAR EMILIO MORALES GARCIA; Procurador del Trabajo; Abogado EDUARDO ALTAIR IRANI GUEVARA; Representante legal de la Gestora ANA DEBORÁ LIZETTE PINEDA. Según Poder de fecha 18 Julio 2024 por el Abogado LUIS EDUARDO ALTAMIRANO GUEVARA; Despues de Escuchar Las Manifestaciones de las Partes; La Procuraduría RESOLVIO; Tener Por No Conciliada la presente audiencia y Por lo tanto se da por Agotado el procedimiento Gubernativo tal como lo establece el Artículo 691 Reformado del Código de Trabajo, Vigente, dejando en Libertad a la Parte Regiomonte para que pueda Ejercer su Reclamo ante la Instancia Judicial Correspondiente.

→ Informó que se continua trabajando en los proyectos de Infraestructura Municipal en las Áreas de Educación, Salud, entre otras, de igual forma informó que ya se habilitaron los Proyectos de Pavimentación del Área Urbana de la Ciudad Morazán, así como que se está trabajando para beneficiar a 200 Productores de Comunidades Productivas del Municipio de Morazán, yon, en Gremios de Primera y Posthera del año 2024.

→ Informó que se está trabajando con el Proyecto de Planta de Tratamiento de Agua Potable de la Comunidad de la Cruz de este Municipio de Morazán, yon, con Apoyo de la Organización Warren Mision Honduras, por lo que se les hará Desembolso vía Subsidio a la Junta de Agua una vez que llegan los fondos de Transfronteriza del Gobierno Central.

- b.1.-) INFORME VICEAL CALDESA MUNICIPAL  
→ La Lic. Eva Argentina Ramos Cruz en su condición de Vicealcaldesa de este Municipio; No Presentó el

VIVO



Forme sobre su Oficina delegada por el Sector Alcalde de Municipio en Funciones.

### - 7.- INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS

\* El Regidor 2do Fernando José Rosales Díaz, de la Comisión de Infraestructura Municipal de este Municipio; Consultó a la Administración Municipal Sobre el Subsidio Económico de la "ADM" para la Construcción del coliseo de Eventos Taurinos del Municipio de Morazán, Yoro.

→ Solicitud a la Administración Municipal Solucionar problema de Estancamiento de Aguas lluvias al final de calle de Barrio Escalar que conecta con pavimentada troncal a la Avenida de la Ejecución de Servicios García "SERVIGAR" de esta Ciudad de Morazán, Yoro, Honduras S.A - Consultó a la Administración Municipal Sobre Conexión ó Pequeña Sistema de Agua Potable de Pijos en Beneficio de la Comunidad de Nueva Esperanza zona sur de este Municipio.

→ Finalmente Consultó a la Administración Municipal Sobre la Entrega del fertilizante Chea 46% para Beneficiar a Productores del Municipio de Morazán, Yoro para Siembra de Primera de año 2024.

\* El Regidor 3er Profesor Nelson Dorro Morira Ramírez, de la Comisión de Educación de este Municipio; Sugirió a la Administración Instalar Reductores de Velocidad en calle principal pavimentada a la altura de la Institución Bancaria AZTECA de esta Ciudad de Morazán, Yoro, Honduras.

→ Sugirió a la Administración Municipal Demoler Edificio antiguo donde funcionó en su tiempo el Instituto Oficial "Francisco Morazán"



en el Barrio el Centro de esta Ciudad de Morazán, Yoro donde posiblemente se construya las instalaciones de la fundación sin fines de lucro "CPFE" para Atención de Niños (as) Especiales del Municipio de Morazán, Yoro, Honduras C.A.  
 \* El Regidor 6to José Jorge Ramos Abrego; de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención de la violencia de este Municipio; informó que se está dando Mantenimiento con Material Reciclado en calles en mal estado de la Comunidad de la Estancia de este Municipio de Morazán, Yoro, Honduras.

→ Consultó a la Administración Municipal Sobre compra de una Nueva Motoniveladora Municipal o Contratación de la misma para atender solicitudes de los diferentes Poderes de Comunidades del Municipio de Morazán, Yoro, el cual es una Necesidad Urgente.  
 → Finalmente Consultó sobre el funcionamiento del Sistema de Aguas Negras de los Barrios San José y Santa Fe de esta Ciudad de Morazán, Yoro, el cual aún no está conectado al Sistema de la "OMASAN".

\* El Regidor 7mo Ingeniero José Francisco Escoto Hernández de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio de Empleo e Ingresos de este Municipio;

Solicitó a la Administración Municipal Campañas de Limpieza y Fumigación en el Municipio de Morazán, Yoro, para combatir la Enfermedad de Dengue.

→ Solicitud a la Alcaldía Municipal la compra de una Nueva Motoniveladora Municipal para atender las solicitudes de Poderes de Comunidades del Municipio de Morazán, Yoro, en Mantenimiento de carreteras.

→ Solicitud a la Alcaldía Municipal la contratación temporal de personas "jefes" para la Limpieza de calles y Avenidas principales del Área Urbana de



377

La Ciudad de Morazán, Yoro, con el Propósito de Mejorar el Ornato y Asco de la Ciudad Morazán.

→ Solicito a la Admón Municipal La Compra de Terreno para la Construcción de un Nuevo Cementerio Municipal General, Considerando el Colapso del Actual Campo Santo del Barrio Los Angeles de esta Ciudad de Morazán, Yoro, Honduras C.A.;  
→ Solicito a la Admón Municipal La Canalización y Embellecimiento de calle Principal del Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazán, Yoro, q la altura de la Iglesia Católica de Norte a sur por su mal Estado.  
→ Finalmente Informó que Acompañó al Señor Alcalde Municipal a las Comunidades de la zona Norte del Municipio, para la entrega de Fertilizante Urea al 46% para Beneficiar a Productores en Siembra de Primera de Mayo 2024, Fondos propios.

\* El Regidor 8vo el Profesor Elyis Omar Tábula Mayorga; de la Comisión de Proyectos Sociales-Comunitarios de este Municipio; Informó que la Psicóloga de la Fundación de Atención de Niños(as) Especiales "CPIE" del Municipio de El Negrito, Yoro; fue Sustituida por la Secretaria de Educación "SEDUC" en Tegucigalpa MDC, entrando en funciones una Nueva Profesional del Área de psicología en esta mismo Municipio. Siguiendo al Señor Alcalde Municipal Crear en Nuestro Municipio -este mismo Centro de Atención Especializado para Niños(as) "CPIE" Morazán, Yoro, Honduras.

- 8- AGUANTOS Y/O PUNTOS VARIO SA  
- 81- Participa Liderazgo de la Comunidad de El Portillo Gonzales de este Municipio, solicitando Apoyo a la Corporación Municipal Para el Mantenimiento y Reparación de las Calles en muy mal Estado a

VIVO



Ratificando las fuertes lluvias y la temporada invernal del País; Suponiéndose como Corporación Municipal Reunir en Asamblea la Comunidad para la Restrucción del Patronato o la Activación del mismo según sea el caso.-

- 9.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES.
- 9.1.-) CONSIDERANDO: Que es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar ó Tampoco todo tipo de Solicituds, Informes, Estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición. CONSIDERANDO: Que se Recibieron Solicituds de parte de los Ciudadanos (as) Juan Bautista Redondo Zavala; Wilmer Omar Caleres Castro; Dora Margarita Ventura Rubí; Francisca Morales Hernández; Pablo Aguilar Redondo y Francisco Javier Ramos Aguilar. Mayores de Edad, Hondureños, Residentes de este Municipio de Morazán, yon. Sobre Ayudas Económicas Sociales y Subsidio Económico Para Junta de Agua Aldea La Cruz; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley ACUERDA Por Unanimidad PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L 4,000) a Nombre del Señor JUAN BAUTISTA REDONDO ZAVALA Con Identificación # 0308-1953-00032; Residente de la Colonia El Paraíso de esta Ciudad de Morazán; Para Realizarse Exámenes Médicos/Clinicos de Tomografía Helicoidal de Columna Lumbar por Problemas en su Salud, Según Referencia del Dr. Fabrizio Barahona Sofo del Hospital Los Angeles al Progreso, yon; SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactas

VIVE



(L 4,000.00) a nombre del Señor WILMER OMAR CACERES CASTRO; Con Identificación # 18-06-1988-00276; Residente de la Aldea El Palmar de este Municipio de Morazán; para Realizarle Exámenes Médicos/Clínicos RX-TORAX-PA a su Padre JOSE MACEDONIO CACERES MEJIA; Con Identificación # 1806-1985-00013; por Problemas en sus Pulmones, Segun Diagnóstico del Dr. Fernando Gosa; Radiólogo del Centro de Imágenes DIMEDI.

TERCERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL LEMPERAS EXACTOS (L. 4,000.00) a Nombre de la Señora MARÍGARITA VENTURA RUBI; Con Identificación # 1801-1993-01693; Residente de la Aldea Ayamapa de este Municipio; Para Realizarle Exámenes Médicos/Clínicos USG-RX a su Hermano ISIDRO VENTURA RUBI. Con Identificación # 1806-1966-00019; por Problemas en su Salud de Referencia Urinaria e Hiperplasia Prostática Grado II, Segun Diagnóstico del Radiólogo del Centro de Imágenes "DIMEDI" con Referencia a la Sala de Urología del Hospital "MARIO RIVAS" de San Pedro Sula, Cortés.

CUARTO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de (L 4,000.00) a Nombre de la Señora FRANCISCA MORALES HERNÁNDEZ; Con Identificación # 1806-1989-00028; Residente del Barrio Escolar de esta Ciudad de Morazán, Yoro, para Redirigirle Intervención Quirúrgica en Cesárea a su Hija GENESIS NICOL HERSCULES MORALES. Con Identificación # 1806-2009-00912; por problema de Dehiscencia de Herida Quirúrgica debido a Hematoma Considerable Segun Dictamen del Dr. Oscar Affif Botto Diaz; de la Policlínica San José de esta Ciudad de Morazán;

QUINTO: Aprobar A-

VIVO



380  
y una Económica Social Por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L. 4000.00) a Nombre del Señor PABLO AGUILAR REDONDO; con Identificación # 1007-1951-00020; Residente del Barrio Buenos Aires # 2 de esta Ciudad de Morazán, Yoro, para Realizarse tratamiento Médico Por Problemas en su Salud de Colelitiasis, pancreatitis, Renales, Según Resultados de Exámenes del Dr. Edil Jackson A., Especialista en Radiología y Diagnósticos Por imágenes; se

- XTO: Aprobar Subsidio ú Aporte Económico Por la Cantidad de Doscientos Mil Lempiras Exactos (L. 200,000.00) a Nombre del Señor FRANCISCO JAVIER RAMOS AGUILAR; con Documento Nacional de Identificación "DNI" N° 1806-1981-01244; en su Condición de Presidente de la Junta de Agua de la Comunidad/Aldea, de LA CRUZ DEL Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; para el pago de la Mano de Obra Clasificada del Proyecto Instalación de Planta de Tratamiento de Agua en el Sistema de Agua Potable de La Comunidad de LA CRUZ, Morazán, Yoro; Según Convenio Marco Multianual suscrito entre La Organización Cristiana de Ingeniería Misiones del Agua Internacional y La Municipalidad de Morazán, Yoro, en fecha 18 de Enero del 2024; en el Marco de la Ejecución y Desarrollo del Programa Agua Segura y Saneamiento con el fin de Mejorar el Acceso al Agua Segura y las Soluciones de Saneamiento a través del Mejoramiento del Proyecto de Abastecimiento e instalación de un Sistema de tratamiento de Agua; Subsidio que deberá ser Liquidado una vez ejecutado el mismo ante La Oficina Municipal Competente; SEPTIMO:

VIVO



Las Familias Manifiestan que no Cuentan con los Recursos Económicos Necesarios para Atender su Salud y la de su Familia paciente, OCTAVO: El Presente Acuerdo es de Categoría y Eficacia de pago Tomadrafa desde La Circunstancia de los Casos y Entrara en Vigencia a Partir de la Fecha de su Aprobación Por LOS HONORABLES Corporativos, COMUNIQUE SE.

- 9.3.-) CONSIDERANDO: Que es Facultad de la Corporación Municipal Recibir Aprobar o Improbar todo tipo de solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver Los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que el Alcalde presentará a la Corporación Municipal un Informe trimestral sobre sus Gestión y uno semestral al Gobierno Central por Conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: Aprobar la Rendición de Cuentas G.L. Acumulada al Segundo Trimestre del Año fiscal AF 2024, de la Manera siguiente:

INGRESOS: por el Monto de Sesenta y Seis Millones Doscientos Veintiocho Mil Novecientos Ochenta y seis Lempiras con 73/100 (L. 67,228,981.73) EGRESOS: por el Monto de Treinta y Seis Millones Ochocientos Dos Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Lempiras con 55/100 (L. 36,802,258.55); con una DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERAVIT/DEFICIT) de Treinta Millones Ciento veinticinco Mil Setecientos Veintidós Lempiras con 18/100 (L. 30,426,723.18); para un MONTO EJECUTADO DE PROYECTOS: de Seis Millo-

VIVO

282



nes Novecientos Noventa y un Mil Novecientos Se-  
SENTA y Cuatro Lempiras con 26/100 (L. 7,991,964.26).

SEGUNDO: Aprobar el Informe Trimestral de In-  
gresos y Egresos Correspondiente al Segundo Trim-  
estre del Año Fiscal AF/2024 (Abril Mayo Junio)  
de la Manera Siguiente: INGRESOS: Por el Monto  
de Veintiocho Millones Ciento Setenta y seis Mil  
Doscientos Veintiseis Lempiras con 44/100 (L. 28,166,  
226.44). EGRESOS: Por el Monto de Veintidós Mi-  
llones Ciento Cincuenta y Dos Mil Quatrocientos No-  
venta y Ocho Lempiras con 12/100 (L. 22,152,498.12);

TERCERO: Aprobar Nota Aclaratoria de Débitos y  
Créditos Reflejados en la forma 07 de la Rendición  
de Cuentas Correspondiente al Segundo Trimestre del  
Año fiscal AF/2024, con el Propósito de Evidenciar  
Los Débitos y Créditos que hicieron falta de Registrar  
en el Sistema Administrativo "SAMI" en Vista que  
el Sistema Mismo Realiza el Corte Automático de la  
Rendición el 30 de Junio de 2024, Comprobándose  
a hacer el Dépido Registro de los Egresos y Egresos  
en la Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre del  
Presente año 2024; de la Siguiente Manera: -

Nº de Cuenta	Debito	Credito
36606000011	-	-
Retenciones Bancarias	1,3504.42	-
Transferencias Bancarias	-	12,0594.24
36606000043	-	-
Retenciones Bancarias	1,364.25	-
Transferencias Bancarias	-	1,3242.50
36701002909		
Retenciones Bancarias	1,54.38	
Transferencias Bancarias		1,388.53
Depósito sin Facturar		1,5483.95
TOTALES → <b>VIVO</b>	1,3923.05	1,29709.22



383

CUARTO: Aprobar EL Informe de Balance Fisico y Financiero de Proyectos y del Gasto Efectuado Acumulado al Segundo Trimestre del Año Fiscal AF/2024; de la siguiente Manera:

%	Área / Rubro	Monto
35%	Fortalecimiento Municipal	2,617,558.27
5%	Programa de la Mujer	390,321.42
20%	Fortalecimiento Cultural	1,867,322.95
10%	Desarrollo Administrativo	2,486,840.15
10%	Infraestructura Municipal	942,924.66
20%	Gastos de Funcionamiento	1,573,467.65
-	TOTAL	9,878,435.13

Nueve Millones Ochocientos Setenta y Ocho MIL  
Ciento Cincuenta Treinta y Cinco Lempiras con 13/100.

— 9.4m —) CONSIDERANDO: Que las Iglesias han establecido el Mes de Agosto de Cada Año como el Mes del Matrimonio y la Familia con el Propósito de Fortalecer los Lázos de Unidad y Amor de las Familias de Nuestro País que en Verdad se Interesan en Cultivar y Fortalecer los Valores Morales y Espirituales de cada Ser Humano que integra la misma Con el fin de Mejorar Las Sociedades. CONSIDERANDO: Que es Compromiso de esta Administración Municipal Promover Acciones y Actividades que Vayan en Beneficio de las Familias de Nuestra Comunidad con el fin de formar Mejores Ciudadanos (as) en cada uno de los Núcleos Familiares Conservando de esta forma los Buenos Valores transmitidos por Nuestras Generaciones. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDADA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar EXONERACION en el Pago de la TASA MUNICIPAL establecida en el Plan de Arbitrios Vigente a

vive



Todos los Parejas que Contrajan MATRIMONIO CIVIL en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de esta Ciudad de Morazán, Departamento de Izalco, durante el MES DE AGOSTO del presente AÑO 2024. Por Considerarse a Nivel Nacional como el MES DEL MATRIMONIO y LA FAMILIA HONDUREÑA Impulsado por Las Iglesias de Nuestro País, Únicamente se Pagará La Cantidad de OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. \$80.00) Por Concepto de CERTIFICADO DE MATRIMONIO y PAPELERIA.

SEGUNDO: El Presente Acuerdo es de Vigencia Temporal de Uno (1) a Treinta y Uno (31) de Agosto de 2024; y su Aplicación es de Manera Inmediata para que los Contrayentes (Parejas) puedan Presentar en la Secretaría Municipal La Documentación Legal Correspondiente para la Realización de su enlace Matrimonial, COMUNIQUESE EJECUTESE.

- 9.5.- CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal es La Máxima Autoridad Ejecutiva dentro del Territorio Municipal y Sancionará los Acuerdos, Ordenanzas y Resoluciones Emisidas por la Corporación Municipal, Confirmando las en Normas de Obligatorio Cumplimiento para los Habitantes y demás Autoridades. En Consecuencia, toda otra Autoridad Civil o de Policía, Acatará Colaborará y Asistirá en el Cumplimiento de dichas disposiciones;

CONSIDERANDO: Que el Alcalde como Máxima Autoridad Ejecutiva del término Municipal, con su firma sancionará y le concederá fuerza de ley a los Acuerdos, Ordenanzas y Resoluciones Emisidas por la Corporación Municipal para los Habitantes del Municipio.

CONSIDERANDO: Que todos los Acuerdos, Ordenanzas y Resoluciones Sancionadas y Publicadas por el Alcalde, tendrán el Carácter de Irreversible Obligatoriedad para todas las

VIVO



385

Autoridades Civiles y Militares; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad

PRIMERO: Aprobar La prohibición del uso de Escape perforado y Barucas trasladadas en Motocicletas dentro del término Municipal de Morazán Yoro;

SEGUNDO: A los Dueños o Propietarios de talleres queda Prohibido la instalación de Escapes Perforados y Barucas en las Motocicletas dentro del Término Municipal de Morazán Yoro,

TERCERO: Se Realizarán Operativos Confundiblemente con el Director de Justicia Municipal, Comité vial, Policía Nacional Preventiva y de Tránsito de la CIDEP-18.

CUARTO: A los Dueños de Motocicletas se les De-  
Comisará hasta que Reemplacen dicho Escape;

QUINTO: Se Aplicará la Multa o Suspensión de los permisos de Operación de los Talleres que Realicen-  
Las instalaciones de Escapes e igualmente Multas

a los Propietarios de las Motocicletas conforme a La  
Ley de Tránsito y el Plan de Arbitrios Vigente;

SEXTO: El presente Acuerdo es de Categoría In-  
mediata dada la URGENCIA del Caso y Entrará  
en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación  
y Ratificación por Acá Por los Honorables Miem-  
bros Corporativos Municipales, COMUNIQUESE

- Q.C.-) La Corporación Municipal en uso de las fa-  
cilitades que le Confiere la Ley ACUERDA por Uni-  
nidad Aprobar Ley Admisiones de los Domin-  
ios Plenos de las Personas Siguientes: - -

A-) JOSE ANTONIO HENRIQUEZ ACOSTA;  
Con D.N.I. N° 1806-1968-00485; Sobre Precio  
Ejida Rural ubicado en Aldea La Estancia.

B-) MARIA ESTHER ESCOBAR COREA; con

VIVO



DNI # 1806-1957-00211; Sobre un Predio -  
Ejidal Urbano ubicado en el Barrio Escobar.  
Co-) MOISES GAMEZ ALVARADO; Con DNI -  
Nº 1806-1976-00317; Sobre un Predio Ejidal urbano  
ubicado en el Barrio Lempira de este Municipio  
pro de Morazan. Departamento de Yoro.

Se inscribe a la Oficina de Catastro Municipal.  
Para que Evacue el plazo legal Administrativo  
Correspondiente conforme Derecho y Ley.

- 9.7.-) La Corporacion Municipal en uso de las fa-  
cultades que le Confiere la Ley ACUERDA de A-  
cordio al Despacho legal de la Licenciada en  
Ciencias Juridicas y Sociales Brigida Antonia  
Rivera Alvarado; Asesora Municipal, con C.A.H. N°  
13,291, Telefono Movil N° 9908-18125; y Muestra  
Hecha por el Perito Valuador Bachiller Carlos Daniel  
Befanco Reyes; ACUERDA por Unanimidad Apro-  
bar El Dominio Pleno a Nombre del Señor: 9.

9.7.1.-) ALEXANDER CARVAJAL HERNANDEZ;  
con Documento de Identificación DNI N° 1806-  
1972-00156; Mayor de Edad, Hondureño, Sobre un  
Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio Pro-  
greso de esta Ciudad de Morazan, Departamento  
de Yoro, El cual Mide y Colinda Así: AL NORTE:  
37.70 Metros Con Propiedad de Fredy Ardón. AL SUR:  
37.20 Metros Con Propiedad de Misael Ardón. AL  
ESTE: 21.00 Metros Con 7ma Ave s.o. de Por Medio  
y Propiedad de Abner Pequero. AL OESTE: 20.95 M-  
etros Con Propiedad de Edis Gueda. El Predio an-  
teriormente descrito tiene un Área de SETECIENOS  
OCHENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y CINCO ME-  
TROS CUADRADOS (783.65 Metros Cuadrados) con  
Clave catastral 18060140144 y 1103. y forma parte



des Terreno de Ejidos Municipales cuyo Titulo se encuentra inscrito a favor de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; Proyecto Número 73 del Tomo 934 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil con sede en la Ciudad de El Progreso, Yoro; COMUNIQUESE EJECUTENSE y SE CUMPLASE; - -

- 9.8.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA Por Unanimidad Aprobar las Modificaciones Presupuestarias ó Traslados entre Rubricones del Gasto Presupuestario de la Alcaldía del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Correspondiente al Mes de Julio del Año 2024, Por el Monto de Ciento Ochenta Mil Novecientos Setenta y Cinco Lempiras Excedos (L. 180,975.00); Detallado de la Manera Siguiente: - -

\* Transferencia Presupuestaria Expediente # 895  
→ Estructura Programática del Gasto-Débito:

Estructura Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
0300000500026210150301101	Viales Nacionales Tesoreria	38,100.60
1040000000541101501301207	Tot. Sector Educativo	2,875.00
110000002000592001501301207	Apoyo a Productores Agrícolas	40,000.00
Total Est. de Egresos-Débito		L 80,975.00

→ Estructuras programáticas del Gasto-Credito:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
030000050021101501301101	Gymnasio Energia Electrica	24,000.00
0300000500331001501301101	Proveedores de Papel y Carton	13,500.00
102000000055101501301207	Mej. Sanitario Esc. Alfonso Gillet	2,875.00
130500000002341101501301207	Ayudas Económicas Socia	40,000.00
Total Est. de Egresos-Credito		L 80,975.00

\* Transferencia Presupuestaria Expediente # 894

→ Estructura Programática del Gasto-Débito:

VIVO



Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
40300001000542001001001	Fort. Admón y catastral	1,100,000.00
—	Total Est. de Egresos - Débito	1,100,000.00

→ Estructura programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
402001005000230011001	Convenio fondo cafetero	1,100,000.00
—	Total Est. de Egresos - Crédito	1,100,000.00

- 10.-) No habiendo más que pagar el Señor Alcalde  
dado por Cerrada La Gestión a Cierre 130 P.M.

- Lic. Dennis Macario Fuentes Halcón  
Alcalde Municipal

- Lic. Eva Argentina Ramos Colz; Eva A. Ramos  
Vicealcaldeza Municipal

- Lic. Milton René Colindres Marango  
Secretario Municipal

- Zarvia Nohemi Amaya Turejos;  
Regidora N° 1

- Fernando José Rosales Dubón;  
Regidor N° 2

- Prof. Nelson Darío Moreira Ramírez; N. Moreira  
Regidor N° 3

- Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz  
Regidora N° 4

- Nelly Maldonado Lina;  
Regidora N° 5



389

- José Jorge Ramos Abrego; ~~maños~~  
Regidor N° 6

- Ing. José Francisco Escoto Hernández ~~"JSCOTI"~~  
Regidor N° 7

- Prof. Elvis Omar Tsaula Mayorga, ~~da~~  
Regidor N° 8  
U.L.